

EDICTO NÚMERO 27

La Suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial;

HACE SABER:

Que, dentro del Proceso Ordinario de Prescripción Adquisitiva de Dominio, promovido por **ERIC ALEXIS MUÑOZ CEDEÑO**, en contra de **GABRIELA IDARELYS KAPELL MUÑOZ**, se ha dictado la siguiente resolución que dice así:

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL. Las Tablas, veinte (20) de enero dos mil veinticinco (2025).

Entrada N°1504302024

SENTENCIA CIVIL N°6

Por lo que antecede, este **TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL, PLENO**, Administrando Justicia en nombre de la República y por Autoridad de la Ley, **CONFIRMA** la Sentencia N°73 de 30 de septiembre de 2024, proferida por el Juzgado Primero Circuito Civil de la provincia de Los Santos, dentro del Proceso Ordinario de Prescripción Adquisitiva de Dominio, que el señor **ERIC ALEXIS MUÑOZ CEDEÑO**, presentó en contra de la señora **GABRIELA IDARELYS KAPELL MUÑOZ**, atendiendo a otros motivos.

Fundamento de Derecho: Artículo 415,606,1679 y 1696 del Código Civil. Artículo 784 del Código Judicial. Artículo 1 N°16 del Código Procesal Civil.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(FDO) MGDO. EDUARDO A. BARBA RODRÍGUEZ (FDO.) SALVADOR DOMÍNGUEZ BARRIOS; (FDO.) MGDA OTILDA VERGARA DE VALDERRAMA; (FDO, LICDA. JESSENIA J. DOMÍNGUEZ CASTILLERO, SECREATIA JUDICIAL III"

Para que sirva de legal notificación a las partes, fijo el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal por el término legal, hoy martes veintiuno (21) de enero de dos mil veinticinco (2025), a las diez de la mañana (10:00 a.m.).

JESSENIA JISELLE DOMÍNGUEZ CASTILLERO
SECRETARIA JUDICIAL III

